

EXPTE.N° 0038-93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Fíjanse a partir del curso lectivo 1993 las Asignaciones por “Ayuda Pre-Escolar” y “Ayuda Escolar Media”, por los importes que a continuación se detallan:

- Por ayuda Pre-escolar a 7mo.G° \$ 130,00
- Por ayuda Escolar Media \$ 130,00

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 15 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1213/93